RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00421 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, en relación a Colpensiones, apórtese el poder especial en el que se faculte a la apoderada para tramitar el presente asunto el cual, a la luz del inc. 1° del art. 5 del Dto. 806 de 2020, haya sido remitido, por la poderdante desde su correo electrónico consignado como de notificaciones judiciales en el respectivo registro comercial.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 95 de fecha 06 de julo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@JBCM